Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: goKtXsHiKMqrsQYZvpym
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes ANTONIO GALLEGO GONZALEZ el 16/06/2023 14:05:56
Firmado por Secretaria PMD MERCEDES REDONDO ALONSO el 16/06/2023 20:43:56
El documento consta de 5 página/s. Página 1 de 5

CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 09 DE JUNIO DE 2023.

En Ciudad Real, a nueve de junio de dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo de Gerencia, en sesión extraordinaria y urgente, en modo telemático a distancia (herramienta Zoom. Todos los participantes se encuentran en territorio español) bajo la Presidencia del Sr. Concejal de Deportes D. Antonio Gallego González y con la asistencia de los siguientes miembros: Dª Sara Susana Martínez Arcos, Dª María del Mar Sánchez Izarra, y D. Rafael Fernández López, el Sr. Interventor Delegado D. Luis José Sánchez Araque, y como asesores, D. Manuel Juan Ruiz, D. Antonio Barragán de los Paños y asistidos de mí, Mercedes Redondo Alonso como Secretaría Delegada, con arreglo al siguiente Orden del Día:

DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Presidencia justifica la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente por la siguiente motivación:

Aprobación de diversos expedientes cuya fecha de inicio está próxima.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria y urgente por la motivación expuesta, quedando ratificada esta convocatoria.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE MAYO

Habiéndose remitido el borrador del acta en cuestión, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación al texto de las mismas, no formulándose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS.

Se formula por la Vicepresidencia, Propuesta para la aprobación de facturas del siguiente tenor literal, acompañada de relación de facturas y de informe favorable del Sr. Interventor Delegado:

ASUNTO: APROBACION DE FACTURAS.

DETALLE: La vicepresidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para su aprobación, según la relación de facturas electrónicas y manuales, por la cantidad total de 49.900,77 € (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTS. DE EURO), presentadas por intervención, que empieza en la fra.Nº Emit-6/, por importe de 540.00 € de CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL. y que finaliza con la fra. Nº FC22-0813/2022 por importe de 332.10 € de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO.

No obstante, el Consejo de Gerencia, con su superior criterio, decidirá.

Informado favorablemente por la Intervención Delegada, y tras breve deliberación, en votación ordinaria y con la abstención de la Concejala Dª María del Mar Sánchez Izarra, miembro representante del Grupo Popular, se adopta el siguiente Acuerdo:

Aprobar la propuesta presentada de abono de facturas en sus mismos términos

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR (SERVICIOS) DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE NATACIÓN VERANO 2023.

Se da cuenta de Propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente para la aprobación y adjudicación de contrato menor para la impartición de los cursos de natación de verano 2023, a favor de la empresa Masque Gestión y Desarrollo S.L. a la vista del informe del Sr. Jefe de Sección de Actividades del siguiente tenor literal:

En este mes de Junio, se cumpliría el período de Prorroga aprobado en sesión de 31 de agosto de 2022 de Consejo Rector. En concreto y tal como permite la legislación en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por un periodo de nueve meses.

Es necesario poner de manifiesto la necesidad de las administraciones públicas de garantizar la continuidad y mantenimiento de los servicios públicos en virtud de los principios de confianza legítima y buena administración, los cuales guían el funcionamiento de las administraciones públicas, de ahí que todas sus acciones deban de ir destinadas al favorecimiento de la prestación de servicios para garantizar así la satisfacción del interés general.
Es por lo que se eleva a Consejo Rector la propuesta para la formalización de Contrato Menor para la impartición de los Cursos de Verano de Natación, actividad muy demandada cada periodo veraniego.

Así mismo se propone que sea la misma empresa que los ha estado impartiendo hasta estos momentos: MASQUE GESTION Y DESARROLLO S.L

A continuación se relaciona la distribución de dichos cursos.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD:

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: goKtXsHiKMqrsQYZvpym
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes ANTONIO GALLEGO GONZALEZ el 16/06/2023 14:05:56
Firmado por Secretaria PMD MERCEDES REDONDO ALONSO el 16/06/2023 20:43:56
El documento consta de 5 página/s. Página 2 de 5

PARA MENORES DE 3 A 14 AÑOS

CURSO	FECHAS	HORA	CLASES	PLAZAS	MONITORES
1	3 al 12-7	11,30 h.	8	25	3
2	"	12,30 h.	8	25	3
3	"	16,30 h.	8	25	3
4	"	17,30 h.	8	25	3
5	"	18,30 h.	8	25	3
10	17 al 26-7	11,30 h.	8	25	3
11	"	12,30 h.	8	25	3
12	"	16,30 h.	8	25	3
13	"	17,30 h.	8	25	3
14	"	18,30 h.	8	25	3
19	31-7/9-8	11,30 h.	8	25	3
20	"	12,30 h.	8	25	3
21	"	16,30 h.	8	25	3
22	"	17,30 h.	8	25	3
23	"	18,30 h.	8	25	3
27	14 al 25-8	11,30 h.	8	25	3
28	"	12,30 h.	8	25	3
29	"	16,30 h.	8	25	3
30	"	17,30 h.	8	25	3
31	"	18,30 h.	8	25	3

PARA ADULTOS

CURSO	FECHAS	HORA	CLASES	PLAZAS	MONITORES
6	3 al 19-7	10.30 h. (L-X-V)	8	20	2
7	3 al 12-7	19,30 h.	8	20	2
8	"	20,30 h.	8	20	2
15	21-7/7-8	10.30 h. (L-X-V)	8	20	2
16	17 al 26-7	19,30 h.	8	20	2
17	"	20,30 h.	8	20	2
24	9 al 25-8	10.30 h. (L-X-V)	8	20	2
25	31-7/9-8	19,30 h.	8	20	2
26	"	20,30 h.	8	20	2
32	14 al 25-8	19,30 h.	8	20	2
33	"	20,30 h.	8	20	2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: goKtXsHiKMqrsQYZvpym
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes ANTONIO GALLEGO GONZALEZ el 16/06/2023 14:05:56
Firmado por Secretaria PMD MERCEDES REDONDO ALONSO el 16/06/2023 20:43:56
El documento consta de 5 página/s. Página 3 de 5

PARA MENORES ACOMPAÑADOS

CURSO	FECHAS	HORA	CLASES	PLAZAS	MONITORES
9	4 al 27-7	10,30 h. (M-J)	8	20	2
18	1 al 31-8	10,30 h. (M-J)	8	20	2

- El personal docente estará provisto de la titulación mínima exigible: Titulación específica de Monitor de Natación o titulación académica de grado medio o formación profesional de primer grado. Estos especialistas podrán ser ayudados por personal que haya recibido y superado el Curso de Monitor Básico de Escuelas Deportivas (curso ofertado por PMD Ciudad Real).
- Las clases serán impartidas en la Piscina Puerta de Santa María o en la Piscina Rey Juan Carlos I.
- El PMD deberá comunicar, a la empresa contratista, al menos con cinco días de antelación de los cambios que surgieran. Excepto por causas de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión o modificación de la actividad, en el plazo previsto anteriormente.
- Los servicios suspendidos o eliminados y comunicados a la empresa con la antelación prevista, no serán facturados.
- La empresa dispondrá de un coordinador responsable en contacto con los técnicos del PMD.

TOTAL GASTO PREVISTO EN MÁXIMA OCUPACIÓN:

Se ha estimado como precio/monitor/hora: 14,50 € (más IVA, 21 %) = 17,54 euros

1.- CURSOS PARA MENORES:
20 Turnos x 8 clases x 3 monitores x 17,54 € = 6960 euros (IVA INCLUIDO)

2.- CURSOS DE ADULTOS:
11 Turnos x 8 clases x 2 monitores x 17,54 € = 3087,04 euros (IVA INCLUIDO)

3.- CURSOS PARA MENORES ACOMPAÑADOS
2 Turnos x 8 clases x 2 monitores x 17,54 € = 561,28 euros (IVA INCLUIDO)

TOTAL PREVISTO GASTO DE CURSOS DE NATACIÓN VERANO 2023
10608,32 EUROS IVA INCLUIDO,
SIENDO EL IVA 21 % DE 1841,11 EUROS

Este gasto será con cargo a la partida: 341.22709 (CURSOS DE NATACIÓN).

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de Dª Mar Sánchez Izarra, en representación del Grupo municipal popular, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y la adjudicación a la empresa reseñada en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Dar traslado al servicio proponente para su tramitación.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: goKtXsHiKMqrsQYZvpym
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes ANTONIO GALLEGO GONZALEZ el 16/06/2023 14:05:56
Firmado por Secretaria PMD MERCEDES REDONDO ALONSO el 16/06/2023 20:43:56
El documento consta de 5 página/s. Página 4 de 5

CUARTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR (SERVICIOS) DE SOCORRISMO (PISCINAS MUNICIPALES)

Se da cuenta de informe-propuesta suscrito por el Sr. Jefe de Sección de Instalaciones y Sr. Vicepresidente del siguiente tenor literal:

> **DETALLE:** Debido a que el contrato con la empresa que tiene la concesión de suministrar los socorristas necesarios para la apertura de las piscinas municipales, termina el día 8 de junio, y ante la urgencia de apertura de dichas piscinas, es por lo que informo y propongo un contrato menor con dicha empresa MAS Q SPORT GESTION Y DESARROLLO S.L.
>
> El coste descifrado es el siguiente:
>
> El contrato menor, **15.000 € + IVA, al precio de 10.30 € (más IVA) por socorrista, supone una prestación de 1.456 horas,** que nos da para el desarrollo inmediato de la prestación de socorristas necesarios para la apertura inmediata de las piscinas, mientras se desarrolla el proceso de una nueva contratación de servicios de socorristas.
>
> En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente **ACUERDO**:
>
> **Realizar el contrato menor indicado en el presente informe, con la empresa MAS Q SPORT GESTION Y DESARROLLO S.L. por un coste de 15.000 € mas IVA.**

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y la adjudicación a la empresa reseñada en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Dar traslado al servicio proponente para su tramitación.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, por parte de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y ocho minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia y esta Secretaría Delegada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: goKtXsHiKMqrsQYZvpym
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes ANTONIO GALLEGO GONZALEZ el 16/06/2023 14:05:56
Firmado por Secretaria PMD MERCEDES REDONDO ALONSO el 16/06/2023 20:43:56
El documento consta de 5 página/s. Página 5 de 5